

También se aprobó solicitar al Gobierno de la Nación modificar la legislación para establecer que la educación inclusiva será aquella que mejor se adecue a la situación individual del alumno, con el fin de garantizar el máximo desarrollo posible de sus capacidades

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz aprueba instar al Gobierno de España a crear una nueva ley de vivienda que derogue la actual y que de seguridad jurídica para el propietario y el inquilino

Torrejón de Ardoz, 26 de mayo de 2026.

- El Grupo Mixto presentó una moción que textualmente solicita “garantizar la vivienda protegida y generar un parque público de vivienda asequible en Torrejón de Ardoz”. La moción fue enmendada por el Grupo Popular. En el texto ratificado se insta al Gobierno de España a crear una nueva ley de vivienda que derogue la actual y que de seguridad jurídica para el propietario y el inquilino. Asimismo, se insta al Gobierno de España a que destine las viviendas propiedad del SAREB ubicadas en Torrejón de Ardoz a viviendas sociales para torrejoneros y a incrementar la oferta de vivienda asequible en alquiler en la ciudad aumentando la oferta desde la movilización del suelo por las administraciones públicas.
- Además, se aprobó la moción del concejal delegado de Bienestar, Educación e Inmigración aprobando definitivamente la Ordenanza Reguladora de Prestaciones de Carácter Económico del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
- El Grupo Municipal Socialista presentó una moción en relación con la gestión de las actividades extraescolares, talleres y patios del Colegio de Educación Especial Iker Casillas. La propuesta del Grupo Socialista fue enmendada por el Grupo Popular con un texto que insta al Gobierno de la Nación a modificar el artículo 74 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para establecer que la educación inclusiva será aquella que mejor se adecue a la situación individual del alumno, con el fin de garantizar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y su inclusión efectiva en la sociedad.

- La moción del Grupo Municipal Socialista sobre la garantía de transparencia en relación con medidas a tomar en la urbanización ubicada en la C/ Oxígeno, 2 y 4 registró una enmienda del Grupo Popular que dice textualmente “concertar con los presidentes de estas comunidades de vecinos la solución más conveniente para todos, como puede ser llevar a cabo un cerramiento en esta zona, aunque, salvo error, no consta esta solicitud en el Ayuntamiento, como ha hecho esta Alcaldía y este equipo de Gobierno local en muchos otros barrios de la ciudad para mejorar la seguridad, el descanso y la limpieza, a pesar del rechazo de los dos partidos políticos de la oposición a crear estos vallados”. La enmienda fue aprobada con los votos favorables del PP y la abstención de Grupo Mixto y PSOE y el apoyo del PP.